



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

SESION EXTRAORDINARIA

No. 17-2016-H.C.U.

Fecha: jueves 4 de agosto de 2016

En la ciudad de Manta, a los cuatro días del mes de agosto, siendo las, 18h30 se instala el Pleno del Honorable Consejo Universitario, en su vigésima primera Sesión Extraordinaria.

Por Secretaría General se procede a constatar la asistencia de miembros:

Rector, Decanos/as 14, Representantes de los/las Profesores/as 5, Representantes Estudiantiles 2, Representante de los/las Graduados/as 1 y Representante de los Empleados y Trabajadores 1. Actúa como Secretario General, Lcdo. Pedro Roca Piloso.

Existiendo el quórum previsto en el Art. 11 del Estatuto de la Universidad, se declara instalada la sesión.

La nómina y representación de los asistentes, se detallan en hoja anexa.

Asiste como invitado a la presente sesión: Dr. Charles Vera Granados, Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica de la Uleam.

Confirmada la existencia del quórum estatutario, el señor Rector de la Universidad pone a consideración el Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:

1. Conocimiento y aprobación en segunda instancia del Plan de fortalecimiento Institucional.
2. Conocimiento del contrato de comodato entre la Uleam y el Banco Pichincha.
3. Autorización al Señor Rector para que celebre convenios y comodatos con la Empresa Pública Uleam.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Intervienen sobre el tema:

Ec. Zayda Ormaza Muñoz: Expresa que ya se hicieron las observaciones en la revisión de la primera instancia, y si el documento consta con las modificaciones realizadas en la sesión anterior, **MOCIONA** que se apruebe el plan de fortalecimiento una vez que fueron anotadas todas las recomendaciones en la sesión anterior.





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Por unanimidad de los presentes se aprueba la moción:

Se resuelve:

Artículo uno.- Aprobar en segunda instancia el Plan de Fortalecimiento Institucional 2016 de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, tomando en consideración las observaciones que se hicieron en la primera instancia.

Artículo dos.- Socializar el Plan de Fortalecimiento Institucional 2016 de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí a todos los miembros de la Comunidad Universitaria y a través de la página web de nuestra institución.

2. CONOCIMIENTO DEL CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA ULEAM Y EL BANCO PICHINCHA.

Intervienen sobre el tema:

Se hace lectura del oficio No. 236-16-VRA-DCZ de fecha 2 de agosto del 2016, enviado por la Mg. Doris Cevallos Zambrano Vicerrectora Administrativa, que expresa textualmente " Adjunto al presente sírvase encontrar proyecto de contrato de comodato, mismo que se suscribirá entre la Uleam y el Banco Pichincha C.A., por el objeto de funcionamiento e instalación de (01) un cajero automático dentro de los predios de la Universidad; razón por la cual, remito el indicado documento con la finalidad de que a través de su intermedio se realicen las acciones establecida en los artículos 48 y 50 numeral 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior en concordancia con los Art. 32 y 34 numeral 3 del Estatuto Institucional, así mismo toda vez de que usted en su calidad de autoridad ejecutiva de la institución suscriba el mencionado contrato, posteriormente es conveniente que el presente acto administrativo sea puesto en conocimiento del Órgano Colegiado Académico Superior, con el objetivo de que se lleve a efecto el procedimiento estipulado en el artículo 14 numeral 24 del Estatuto de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí"

Mg. Xavier Álvaro Silva: expresa que el Banco Pichincha es el que más clientes tiene en la ciudad de Manta, en una conversación sostenida con la Gerente de la Agencia Manta ubicada en la calle 13 sin conocer de este proyecto, manifestó que la institución tenían entre sus planes la instalación de este servicio, por cuanto solo se atendía a este sector por el servicio Mi Banquito, siendo la idea que el cajero fuera colocado en Manta 2000, justamente por la cantidad de usuarios que se verían beneficiados de este sector. Por lo que pude leer en el contrato elevo a **MOCIÓN** que se apoye y acoja este pedido.

Por unanimidad de los presentes se aprueba la moción:

Se resuelve:

Artículo uno: Acoger la solicitud presentada por la Mg. Doris Cevallos Zambrano, Vicerrectora Administrativa sobre el proyecto de Contrato de Comodato entre la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí y el Banco Pichincha C.A.





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Artículo dos: Autorizar al Dr. Miguel Camino Solórzano como representante legal de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, suscriba el mencionado contrato en calidad de comodato con el Banco del Pichincha C.A.

3. AUTORIZACIÓN AL SEÑOR RECTOR PARA QUE CELEBRE CONVENIOS Y COMODATOS CON LA EMPRESA PUBLICA ULEAM.

Intervienen sobre el tema:

Dr. Miguel Camino Solórzano-Rector: En las sesión anterior se trató este tema de una manera amplia con un informe de gerencia, quedando claro que el presidente y el director tiene la potestad con todo el directorio de realizar contratos en representación de la Empresa Publica, sin embargo es importante que conozcan los miembros del OCAS a pesar de ser potestad del directorio.

Como se ofreció a transparentar todo lo que se haga en la empresa publica, en su debido momento habrá una página web para que ustedes conozcan todos los movimientos de la misma y que puedan también sugerir líneas de negocios., pero que esté operativa y no abandonada o en perdida como se la encontró.

Si cualquier miembro de la comunidad universitaria tiene alguna duda de funcionamiento, solicite la información hasta que este registrada automáticamente en una página web.


Esperemos que esta empresa pública generen utilidades para que ayuden a la Universidad en momentos de difícil situación financiera como la que estamos viviendo actualmente, cuyos montos de reconstrucción siguen incrementándose ese es el motivo por el cual queríamos que conozcan que a partir de ahora la empresa va a buscar líneas de negocios, no solamente a generar rentabilidad sino a dar servicios; hemos conversado con algunas facultades que tienen visualizado productos específicos, mismos que se comentarán cuando exista información.

Ec. Zayda Ormaza Muñoz: señor Rector, aplique lo que determina el Estatuto Universitario en las atribuciones **señor Rector, según lo que indica el artículo 34 numeral 14 expresa textualmente "Gestionar y presentar las asignaciones, rentas y bienes de la institución"**.

Habiéndose agotado el Orden del día, siendo las 19H15 se clausura la Sesión Extraordinaria.

Para constancia de lo actuado, el Sr. Rector de la Universidad suscribe la presente acta, conjuntamente con el Secretario General, que certifica.


Dr. Miguel Camino Solórzano
Rector de la Universidad


Lcdo. Pedro Roca Piloso, Mg.
Secretario General





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

NOMINA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO QUE ASISTIERON A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 4 DE AGOSTO DEL 2016

1	DR. MIGUEL CAMINO SOLÓRZANO	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
2	MG. FABIÁN SÁNCHEZ RAMOS	DECANO FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS
3	Mg. CARMITA ÁLVAREZ SANTANA	DECANA FACULTAD TRABAJO SOCIAL
4	MG. MIRIAN QUIROZ PÁRRALA	DECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
5	MG. ENRIQUE FIGUEROA SOLEDISPA	DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA
6	MG. BEATRIZ MOREIRA MACÍAS	DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
7	MG. MAGDALENA BERMÚDEZ VILLACRESES	DECANA FACULTAD GESTIÓN, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO
8	MG. LENÍN ARROYO BALTÁN	DECANO FACULTAD DERECHO
9	MG. JAVIER ÁLVARO SILVA	DECANO FACULTAD HOTELERÍA Y TURISMO
10	MG. FREDDY SOLEDISPA LUCAS	DECANO FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
11	DR. PEDRO MUÑOZ CRUZZATI	DECANA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
12	MG. ESTELIA GARCÍA DELGADO	DECANA FACULTAD DE ENFERMERÍA
13	BIOL. JAIME SÁNCHEZ MOREIRA	DECANO FACULTAD CIENCIAS DEL MAR
14	DR. GABRIEL DÍAS LOOR	DECANO FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
15	MG. JESSENIA GARCÍA MONTES	DECANA FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS
16	MG. MARÍA INÉS RIOFRÍO	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE ENFERMERÍA
17	MG. GUADALUPE TOALA TOALA	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
18	MG. ZAIDA HORMAZA MUÑOZ	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
19	MG. ALBERTO PAZ ZAMBRANO	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE ARQUITECTURA
20	ING. SEGUNDO REYES SOLÓRZANO	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR
21	CARLOS BRIONES MENDOZA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AL H.C.U. FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
22	SRTA. EILEN FERRÍN ZAMBRANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AL H.C.U. EXTENSIÓN CHONE
23	ING. RENÉ LEONCIO GARCÍA MERA	REPRESENTANTE DE LOS/AS GRADUADOS
24	SR. HUGO PANTA MACÍAS	REPRESENTANTE POR LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES

LO CERTIFICO,

Lcdo. Pedro Roca Píloso, Mg. Sc.
Secretario General

